

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

20195 *Resolución de 8 de octubre de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 8 de octubre de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1627	dólares USA.
1 euro =	177,53	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,369	coronas checas.
1 euro =	7,4667	coronas danesas.
1 euro =	0,86710	libras esterlinas.
1 euro =	392,40	forints húngaros.
1 euro =	4,2508	zlotys polacos.
1 euro =	5,0958	nuevos leus rumanos.
1 euro =	10,9635	coronas suecas.
1 euro =	0,9305	francos suizos.
1 euro =	141,40	coronas islandesas.
1 euro =	11,6125	coronas noruegas.
1 euro =	48,5016	liras turcas.
1 euro =	1,7689	dólares australianos.
1 euro =	6,2288	reales brasileños.
1 euro =	1,6210	dólares canadienses.
1 euro =	8,2779	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,0484	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	19295,24	rupias indonesias.
1 euro =	3,8174	shekel israelí.
1 euro =	103,1975	rupias indias.
1 euro =	1656,07	wons surcoreanos.
1 euro =	21,3818	pesos mexicanos.
1 euro =	4,9040	ringgits malasios.
1 euro =	2,0130	dólares neozelandeses.
1 euro =	67,458	pesos filipinos.
1 euro =	1,5062	dólares de Singapur.

1 euro =	37,824	bahts tailandeses.
1 euro =	19,9830	rands sudafricanos.

Madrid, 8 de octubre de 2025.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.